

Más del 95 por 100 de los incendios son imputables a la intervención del hombre, bien por negligencia, intencionados u otras causas

obstaculizar la propagación del fuego cuando éste se ha producido, igualmente el ICONA, en los montes donde su intervención es directa, se preocupa a tenor de las posibilidades económicas, de limpiar de malezas (hierbas) los cortafuegos de los montes, ampliar anualmente estos cortafuegos y abrir fajas auxiliares más o menos anchas a lo largo de las carreteras, las pistas o caminos. La actual longitud de cortafuegos abiertos se eleva a más de 500 kilómetros, con anchura de 20 metros.

Respecto a la detección y comunicaciones que permitan acudir rápidamente a extinguir el fuego, anualmente se monta en todas las zonas forestales de la provincia un servicio especial de vigilancia compuesto por 45 Guardas Forestales, provistos de portófonos.

En cada comarca, existe un vigilante con emisora, montada en el punto más estratégico (Atalaya construida por el Servicio) quien está en contacto con todos los vigilantes de la zona o comarca y facilita periódicamente, con un mínimo de cuatro veces al día en horas fijas las novedades a la Emisora Central, instalada en las Oficinas del ICONA, teniendo siempre línea disponible para informar de un incendio con preferencia a las demás.

Existe además un servicio permanente de Técnicos, conductores, vehículos y coches cisternas para poder hacer frente a cualquier eventualidad en la extinción de los incendios.

Muy distinta resulta la colaboración tanto por parte de los particulares, como incluso de las autoridades locales en la extinción de incendios, pues mientras en algunas zonas la afluencia de voluntarios es masiva, en otras no conceden importancia a un hecho que puede ser de gran

trascendencia. Por ello la legislación vigente prohíbe en forma expresa los actos que causan incendios, reglamenta el empleo del fuego en el bosque y sus proximidades y sanciona a los infractores conocidos, así como a aquellos que advirtiendo la existencia o iniciación de un incendio forestal no intenten su extinción con la máxima urgencia, si la distancia al fuego e intensidad del mismo lo permitiera o se negaren a colaborar, sin causas justificadas después de ser requeridos por la autoridad competente.

De la importancia de los incendios que se han producido en la provincia y en consecuencia de las pérdidas económicas causadas, nos habla bien a las claras los producidos en el año 1974 con un valor en pérdidas de más de 61 millones de pesetas.

Ello nos debe hacer considerar sobre el tema y tomar conciencia clara de que los fuegos no controlados no solo no favorecen a nadie sino que perjudican grandemente tanto a los particulares, Entidades públicas o privadas y al Estado del que todos en definitiva formamos parte. Por tanto, la prevención y lucha contra los incendios forestales considerando la riqueza forestal, en su conjunto, como bien nacional que debe preservarse del fuego por todos los medios, interesa a todos, pues de modo público o privado, todos ostentamos su propiedad.

Y tal es así, que el Estado fomenta y extiende campañas de educación y propaganda preventiva, utilizando para ello los medios máximos de difusión, recabando las colaboraciones que se consideran necesarias, de los Servicios y Organismos de la Administración y de la Organización Sindical.

LUPICINIO RELEA DE LA HERA
Ingeniero Técnico Forestal